

PREGUNTAS FRECUENTES:

RENTAFÁCIL

Vinculación

1. ¿Por qué medios puedo realizar la apertura de Rentafácil?

La apertura de Rentafácil se puede realizar por medio del portal transaccional www.bancocajasocial.com, del app del Banco Caja Social o cualquier oficina del Banco Caja Social a nivel nacional.

2. ¿Debo contar con cuenta de ahorros o corriente del Banco Caja Social?

Si, el encargo de inversión debe ir asociado a una cuenta de ahorros o corriente del Banco Caja social por medio de la cual puede realizar los aportes y retiros de Rentafácil.

3. ¿Puedo realizar la apertura de Rentafácil asociado a una cuenta de ahorros o corriente de un banco diferente al Banco Caja Social?

No, el encargo de inversión debe estar asociado a una cuenta de ahorros o corriente únicamente del Banco Caja Social.

Características

1. ¿El dinero invertido en Rentafácil lo cubre el seguro de Fogafin?

Los fondos de inversión colectiva como Rentafácil son administrados en patrimonios autónomos, lo que significa que los recursos de los fondos de inversión no hacen parte de los balances de las entidades administradoras; en caso de que la entidad que lo maneja tenga problemas económicos, no puede utilizar los recursos de los clientes para solucionarlos. FOGAFIN (Fondo de Garantías de Instituciones Financieras) es el seguro que protege a los ahorradores colombianos frente a la eventual liquidación de una entidad bancaria y garantiza a los depositantes la recuperación total o parcial de sus ahorros hasta por 20 millones de pesos.

2. ¿Puedo traer recursos de otros bancos sin 4xmil? Si, se pueden traer recursos de otros bancos sin 4xmil.

3. ¿Rentafácil tiene calificación AAA?

Si, Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores otorgó a Rentafácil Fondo de Inversión Colectiva, calificación F-AAA al Riesgo de Crédito, VrM 2 al Riesgo de Mercado y 1+ al Riesgo Administrativo y Operacional, otorgada en septiembre de 2020.

4. ¿Los retiros en Rentafácil tienen retención la fuente?

Si, de acuerdo con el decreto 1848 de agosto del 2013, los fondos de inversión colectiva tienen retención en la fuente sobre rendimientos. La retención se debe aplicar, en el momento del retiro de recursos, en primer lugar, sobre los rendimientos acumulados y si el valor solicitado supera los rendimientos sobre los aportes realizados.

Por ejemplo, si en el momento de solicitar un retiro, el saldo del encargo de inversión es de \$3.000.000 de los cuales \$500.000 corresponde a los rendimientos totales acumulados, es sobre este último valor sobre el cual se aplica la retención en la fuente, que en el caso de Universitas que es un fondo de renta fija es del 4%, es decir en nuestro ejemplo la retención equivale a \$20.000.

5. ¿El fondo de inversión cobra comisión de administración?

Si, Rentafácil cobra una comisión de administración diferencial de acuerdo con la actividad económica del cliente, comisión descontada diariamente sobre el valor del fondo. Esta comisión puede ser consultada en el reglamento del fondo publicado en la página web de Fiduciaria Caja Social.

6. ¿Tienen 4xmil los traslados entre cuentas y Rentafácil del mismo y único titular?

No, no hay cobro del 4xmil siempre y cuando el titular del encargo de Rentafácil y la cuenta asociada sea el mismo.

7. ¿Rentafácil tiene rentabilidad garantizada?

No, Rentafácil es un fondo de inversión colectiva y la rentabilidad es variable ya que depende del comportamiento de sus inversiones en el mercado.

8. ¿Cuánto tiempo se demora el abono de los recursos cuando el cliente solicita la cancelación en Rentafácil?

Los recursos son abonados a la cuenta asociada al encargo al siguiente día hábil de la cancelación en jornada adicional.

9. ¿Cuándo queda aplicado el traslado de encargo a cuenta o viceversa a través de oficina o internet?

El traslado es un proceso en línea y queda aplicado inmediatamente.

10. ¿Dónde puedo consultar las rentabilidades de Rentafácil?

En el siguiente link de la página web <https://www.fiduciariacajasocial.com/nuestros-productos/fondos-inversion/rentafacil/> puede consultar las rentabilidades del fondo.

11. ¿Los clientes vinculados a través del banco pueden hacer transacciones a través de la oficina Principal de la Fiduciaria?

No, por medio de la oficina Principal de la Fiduciaria no se pueden realizar transacciones.

12. ¿Por qué medios puedo realizar transacciones entre Rentafácil y la cuenta asociada? Los retiros y aportes de Rentafácil se pueden realizar por medio del portal transaccional www.bancocajasocial.com, del app del Banco Caja Social o cualquier oficina del Banco Caja Social a nivel nacional.

13. ¿Cuál es el horario para realizar retiros parciales y cancelaciones del encargo? Los retiros y cancelaciones pueden realizarse de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

14. ¿Cuál es el horario para realizar aperturas y aportes al encargo? Las aperturas y aportes al encargo pueden realizarse de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 8:00 p.m.

15. Existe un valor mínimo que deba dejarse en el encargo de inversión? Si, en caso de retiros parciales, es importante tener en cuenta que el saldo mínimo que debe mantenerse en el encargo depende de la participación en la que se clasifique el cliente o el 0.07% del saldo del encargo, este último para saldos superiores a \$75 millones.

16. ¿Se puede cambiar la cuenta bancaria asociada a Rentafácil en el momento de apertura? No, en este caso se debe cancelar el encargo y realizar la apertura de un nuevo encargo con la nueva cuenta.

Cancelación

1. ¿Por qué medios puedo realizar la cancelación de Rentafácil?

La cancelación de Rentafácil se puede realizar por medio del portal transaccional www.bancocajasocial.com, del app del Banco Caja Social o cualquier oficina del Banco Caja Social a nivel nacional.

2. ¿Cuál es el horario para realizar cancelaciones de Rentafácil?

Los retiros y cancelaciones pueden realizarse de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

3. ¿Cuáles son los documentos necesarios para solicitar la cancelación de Rentafácil por medio de oficina del Banco Caja Social?

- Encargo original o denuncia por pérdida con firma y huella del inversionista.
- Fotocopia de la cédula del titular